

## **PROPUESTAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LA MEJORA ESCOLAR: EL ÉXITO A TRAVÉS DE LA CONVIVENCIA**

Emilio J. Veiga Rio  
(CEFORE. A Coruña)

Eduardo Rodríguez Machado  
(UDC. A Coruña)

María Dorinda mato Vázquez  
(UDC. A Coruña)

### **INTRODUCCIÓN**

Nuestro Sistema educativo tiene, entre otras finalidades, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad de los principios democráticos de convivencia, paz, cooperación y solidaridad.

La educación en valores cívicos y democráticos que se recoge en la Declaración Universal de los derechos humanos, en la legislación internacional derivada y en la base de los desarrollos normativos nacionales y autonómicos, emana transversalmente las nuevas metodologías curriculares centradas en las competencias básicas: aprender a ser, aprender a hacer y aprender a aprender.

No cabe duda que la educación cumple un importante papel hacia el pleno desarrollo de las culturas de paz y de la no-violencia, que vienen caracterizadas por la convivencia y la participación y sostenida en principios de libertad, justicia, tolerancia, aceptación que rechaza los actos violentos, se dedica a prevenir los conflictos y busca soluciones positivas y alternativas a los grandes desafíos del mundo actual. Idea que se refleja y se inspira en el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y formas de vida que fomentan y permiten el ejercicio del derecho a la paz y la buena convivencia.

Un currículo que tenga en cuenta y contemple estas premisas centrará sus esfuerzos y muchas de sus prácticas en incidir sobre aspectos básicos como:

- La mejora de la convivencia escolar: acciones y procedimientos
- La prevención de la violencia: cultural y estructural
- La formación de una ciudadanía democrática y responsable.

La finalidad de todo proyecto que pretenda incidir en verdaderos cambios en este sentido se ha de plantear desde premisas de dar respuestas integrales a la resolución de conflictos y mejora de la convivencia como línea educativa que se han de aplicar en los centros, tratando de implicar a todo el conjunto de la Comunidad Educativa. Nuestra meta ha de ser potenciar la participación y la democracia como herramienta para el aprendizaje y como fin último de una verdadera ciudadanía.

### **Situación de los centros educativos respecto a la convivencia.**

El Proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) propone, en su exposición de motivos, el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, señalándolo como uno de los fines del sistema educativo. Para la consecución de este fin, se hace extensivo a todos los niveles el objetivo de trabajar la convivencia y la relación social y ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos

Así pues, las actuaciones estarán coordinadas entre las distintas administraciones, locales, provinciales o autonómicas, para garantizar el éxito de los procesos de mejora en convivencia planteados en la LOE y en el Decreto de Convivencia autonómico (D.85/07)

Desde la aprobación del *Plan integral para a mellora da convivencia escolar en Galicia*, se vienen impulsando medidas que favorecen la convivencia en los centros. Quizás la de mayor relieve es la creación del *Observatorio de la convivencia en el centro* que en este curso se ha institucionalizado en nuestra comunidad autónoma.

El Plan de Convivencia del Centro aunque es un documento de carácter obligatorio su elaboración no siempre es el resultado de un proceso de reflexión y debate entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

También ha cambiado la situación social en nuestra comunidad. Como dice el proverbio africano, *hace falta una tribu para educar a un niño* y en estos momentos no tenemos tribu, porque cada colectivo que integra la comunidad educativa *rema* en una dirección diferente. Necesitamos construir una tribu nuevamente con la ayuda de toda la comunidad educativa, tratando de integrar a todos los colectivos con el fin común de educar a los ciudadanos del futuro.

Partiendo de que los centros educativos son espacios privilegiados para que los niños, niñas y jóvenes aprendan a vivir juntos, desarrollen las capacidades necesarias para convertirse en ciudadanos y ciudadanas responsables y asuman los valores que sostienen la vida democrática y lo que es más importante, los pongan en práctica. Pero, plantear y configurar las mejores condiciones para una convivencia escolar democrática. Que nuestro alumnado alcance las

mejores competencias para ser un “ser socialmente válido” (Pérez Gómez 2007), en todos los ámbitos, y en todas sus capacidades: afectivas, de relación, lingüísticas, de autonomía... reclama la cooperación de toda la sociedad, como venimos diciendo reiteradamente; en gran medida porque la escuela es un reflejo del grado de convivencia que se vive en el entorno social, con sus virtudes, contradicciones y problemas.

Uno de los retos de la educación actual pasa por ser la mejora de la calidad del servicio educativo que se ofrece a los ciudadanos y el mantenimiento del carácter inclusivo de nuestros centros de enseñanza, de forma que la escuela pueda seguir siendo un instrumento de cohesión social y de integración democrática de los ciudadanos. Así, en el nuevo sistema educativo promulgado desde la LOE, las medidas de atención a la diversidad, el aprendizaje de la convivencia y la educación en actitudes y valores se muestran como prioridades irrenunciables.

El objetivo final es tratar de convertir los centros educativos en ámbitos adecuados para el aprendizaje de la convivencia y establecer mecanismos para prevenir o modificar los comportamientos o conductas antisociales que se puedan manifestar en ellos. De este modo, lograremos hacer realidad una escuela que sea portadora y transmisora de los valores humanos y sociales que fundamentan un modelo de sociedad que pueden compartir ciudadanos y ciudadanas tolerantes, solidarias, responsables, críticas y dialogantes. En definitiva, se trata de crear una escuela democrática para una sociedad democrática.

### **MEDIDAS INSTITUCIONALES.**

Es por ello que en este momento desde el Ministerio de Educación y Ciencia, las Organizaciones Sindicales, las Instituciones Autonómicas y Locales así como muchos implicados y preocupados se están apostando por poner en marcha iniciativas a nivel macro estructural para potenciar, entre otras, las actuaciones relacionadas con la convivencia y las estrategias de resolución de conflictos. Los Observatorios Autonómicos de la Convivencia (en Galicia a través del Decreto 85/2007). Además de planes micro estructurales para llevar dicha promoción y mejora de la convivencia al marco escolar de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de Educación LOE ( art.124.1), sobre los planes de convivencia como elementos básicos del Proyecto Educativo del Centro. Observatorio Escolar de la Convivencia

Son planes de actuación que se conciben desde el diálogo y el consenso y la implicación de sus principales destinatarios: los profesores, los alumnos y sus familias. Por ese motivo, se proponen actuaciones expresamente dirigidas hacia estos colectivos, cuya participación y colaboración resultan imprescindibles para la solución de las dificultades de convivencia.

Las diferentes administraciones y más concretamente las diversas Consejerías de Educación consideran, inciden en la importancia de la prevención de la violencia como factor de mejora de la convivencia y la importancia de la corresponsabilidad -de la responsabilidad compartida entre todos los actores educativos- para poder avanzar en la promoción de la cultura de la paz.

En sintonía con los contenidos y las posiciones que plantean la mayoría de los informes internacionales y/o nacionales sobre la temática las administraciones educativas han adoptado una serie de medidas y, entre ellas, la elaboración de una nueva normativa que recoge un conjunto de actuaciones de mejora de la convivencia escolar.

Actuaciones que pretenden desarrollar y reforzar la educación para la prevención de los conflictos y para su resolución pacífica, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

También hay medidas encaminadas a potenciar la participación y un mayor grado de implicación de los diferentes sectores que forman la comunidad educativa, incluida la suscripción de compromisos de convivencia entre el centro, el alumnado y las familias o la implantación de una red de mediación escolar.

La formación en el terreno de la igualdad y de la convivencia democrática irá dirigida a toda la comunidad escolar y preferentemente se llevará a cabo en los propios centros educativos. Proyectos de formación en cascada, entre iguales, en los que exista un verdadero apoyo e implicación colegiada y compartida. Proyectos de formación colectivos e interactivos. De igual modo, la idea básica es que estos centros dispongan de un buen número de materiales y recursos didácticos y de servicios telemáticos, on-line de referencia para el asesoramiento y la información.

En resumen podemos presentar algunas de las respuestas del para qué hay que abordar los temas de convivencia escolar. **PARA:**

- **La prevención de la violencia desde la escuela.** Nuestra sociedad expresa hoy un superior rechazo a la violencia, y disponemos de herramientas más sofisticadas para combatirla, pero el riesgo de violencia al que nos enfrentamos también es hoy superior. Y este riesgo se expresa a veces en forma de violencia escolar, como reproductora de formatos que se extrapolan del exterior. Los buenos modelos, las buenas prácticas, el trabajo centrado y basado en conductas, hábitos y sobre todo en la reflexión vivencial serán fundamentales y muy significativos.
- **Educar “en” y “para” la ciudadanía democrática** en tiempos en que se habla de crisis de valores en la sociedad. Para ayudar a afrontar los niveles de incertidumbre que los actuales cambios históricos suponen, es necesario dar al alumno un creciente protagonismo en su propio aprendizaje, enseñándole a reconocer y resolver los

conflictos de forma positiva, a través del análisis, la reflexión, la intercomunicación o la colaboración e implicación. A través de cómo se consigue verdaderamente el aprendizaje: la experimentación. Vivenciando cualquier acto o situación de conflicto y buscando la mejor solución.

- **Educar desde la interculturalidad.** Hoy debemos relacionarnos en un contexto cada vez más multicultural y heterogéneo. La diversidad, la heterogeneidad deben ser consideradas por parte de docentes y de más elementos de las comunidades escolares, como algo en positivo, como un reto para poder aprender. La educación intercultural representa una herramienta fundamental para afrontar este reto, reconociéndola como medio para avanzar en el respeto a los derechos humanos, en cuyo contexto es preciso interpretar tanto la necesidad de la propia educación intercultural como sus límites. Esta perspectiva puede permitir resolver muchos de los conflictos de convivencia que a veces se plantean al tratar de llevarla a la práctica.
- **La prevención de la violencia de género.** En los últimos años se ha producido un avance espectacular hacia la igualdad entre hombres y mujeres, pero frente a esto hay un incremento de sus manifestaciones que hacen entrever la necesidad de tratar el tema desde los primeros años de la educación. Estudios internacionales como los del Instituto de la Mujer, 2002; y los de Isabel carrillo 2007; reflejan un desfase generalizado entre las expectativas que la sociedad europea tiene de lo que deben hacer los docentes y los medios que les da para conseguirlo.
- **Entender y poder luchar contra la exclusión** – de cualquier tipo, no solamente multirracial. La escuela puede ser parte fundamental en la prevención de este problema, pero a veces se convierte en el escenario en el que se reproducen las exclusiones y segregaciones que se originan fuera de ella. Para afrontar los retos que se derivan de esta nueva situación es preciso establecer nuevos contextos de colaboración entre la escuela y el resto de la sociedad. E incluso compromisos y protocolos de actuación entre docentes y alumnado, entre escuela y familia (LOE, art. 118-119) que procuren una mejor respuesta educativa a la diferencia, a lo diverso.

#### **MEDIDAS DE CENTRO:**

Y además también podemos plasmar algunas ideas de por qué se ha de hacer desde los observatorios escolares y a través de los planes de convivencia que deberán ser elaborados en los centros:

En primer lugar es preciso remarcar la importancia de que sea el centro, en su conjunto, el que integre en su funcionamiento el valor de un buen clima de convivencia, y la solución

constructiva de los conflictos, tal y como indicábamos anteriormente implicando en esa labor a todos los agentes participantes: profesores, alumnado y familias.

Para ello se deberán articular las medidas necesarias desde el equipo directivo para llevar a la práctica todo lo acordado, sin olvidar el punto de apoyo básico que representan los departamentos de orientación en los centros.

En segundo lugar, es conveniente realizar al comienzo de cada curso un análisis de la realidad tanto del centro como del entorno. Fase de “SENSIBILIZACIÓN” en la que se insiere, extraer “la idea del centro que se desea tener”, entre todos/as y con todos/as, respecto al tema de la mejora de la convivencia y establecer las actuaciones que se van a desarrollar. Esta planificación debe ir acompañada del correspondiente proceso de seguimiento, implementación, y evaluación del plan establecido; sin olvidar una fase de verdadera importancia como es la de “difusión”.

Además para que las medidas adoptadas en el centro respecto a la convivencia sean efectivas, se debe potenciar la comunicación entre todos los agentes educativos implicados en el centro escolar, tanto a nivel horizontal (profesores-profesores) como a nivel vertical (inspección-dirección-profesores; profesores-alumnos; tutores-familias), incluyendo también al personal de administración y servicios, ya que todos participan en la creación del clima de convivencia del centro.

Cada agente educativo debe asumir su parte de compromiso en la tarea de favorecer la convivencia. Ante el incumplimiento de normas o acciones disruptivas, cada miembro de la comunidad educativa debería aceptar la parte que le corresponde en el compromiso de hacer frente a las acciones que vulneran el normal funcionamiento del centro. Para el ejercicio de esta responsabilidad, cada agente educativo utilizará su experiencia y conocimientos profesionales, así como los que pueda adquirir completando su formación en determinados temas: comunicación asertiva, solución de conflictos, mediación con alumnos, etc.

La formación en este terreno deberá ir dirigida a toda la comunidad escolar y preferentemente se llevará a cabo en los propios centros educativos. Y se ha de plantear como una verdadera formación en valores democráticos, como un eje transversal que vertebré todo el centro y la comunidad, hasta llegar a ser el elemento de referencia por excelencia del Proyecto Educativo. Además, el compromiso del centro con la prevención y erradicación del: acoso escolar, de los ataques a la diferencia, de las conductas disruptivas. Acciones que deben formar parte de los documentos de centro, como principalmente el Plan de Acción Tutorial. Pero para que todo esto pueda desarrollarse es fundamental que todo el

personal: docentes, de servicios, AMPAS... asuma el reto de convertirse en “educador” y que reciba la formación y el apoyo necesario

Estas y otras medidas y actuaciones se proponen abordar la convivencia escolar en toda su amplitud, tanto en la dimensión de mejora y perfeccionamiento, como en la atención a los síntomas que puedan anunciar su deterioro, teniendo en cuenta todas sus implicaciones y posibles causas de orden cultural, sociológico, político y ético, muchas de las cuales exceden al universo educativo tomado en sentido estricto.

## OBJETIVOS Y CONTENIDOS A TRABAJAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS: CAPACIDADES Y COMPETENCIAS.

### **1.1 Objetivos**

- 1.1.1** Conocer la importancia de la educación en valores para prevenir y evitar conflictos. Reconocer la importancia de la educación en competencias sociales y democráticas como verdadero valor añadido.
- 1.1.2** Reconocer la necesidad de la educación afectivo-emocional y socio-emocional. La convivencia en los centros y comunidades educativas vienen marcada por las relaciones inter e intrapersonales y esto hace imprescindible el conocerse lo mejor posible “a sí mismo” y “al otro”. Competencias de autonomía y sociales son fundamentales en un “currículo de la convivencia”
- 1.1.3** Reflexionar, profundizar y valorar la gestión de aula en su relación con la convivencia. Una gestión basada en el compromiso, en lo conocido, y en el consenso democrático de todos/as.
- 1.1.4** Analizar las diferentes formas de violencia, sus causas, sus consecuencias y los medios para evitarlas. Procesos de mediación, de resolución positiva de conflictos, de implantación de aulas de convivencia, de aulas de atención individualizada, de alumnos/as acompañantes, de docentes guías y conductores...
- 1.1.5** Participar en los observatorios de convivencia y en las tutorías de una forma coordinada con los demás miembros. El hecho de que ahora también proliferen “observatorios de convivencia escolar” pone de manifiesto que el papel de la escuela en relación con el fortalecimiento de la cohesión social ha pasado a primer plano de prioridad y atención políticas. Así, la formación de ciudadanos en el ejercicio activo de los valores democráticos tiene que pasar a ocupar un lugar central en el currículum escolar: Escuelas de Paz (Andalucía), Proyectos Valora (Galicia), Proyecto Atlántida...son ejemplos muy significativos

## **1.2 Contenidos**

- 1.2.1** La educación en valores desde todas las áreas y materias, de manera multidisciplinar.
- 1.2.2** La educación afectivo-emocional y socio-emocional
- 1.2.3** Estrategias para la gestión de conflictos: negociación, mediación, conciliación, arbitraje, juicio.
- 1.2.4** La gestión de aula y la convivencia (organización, estímulos, participación, negociación, coherencia, normas...)
- 1.2.5** La quiebra de la convivencia, sus causas, sus consecuencias y las soluciones.
- 1.2.6** La cooperación en el centro y en las aulas.
- 1.2.7** La función de los observatorios de convivencia y las tutorías

## **EL CONFLICTO VS LA CONVIVENCIA**

El enfoque hacia la convivencia siempre será en positivo y haciendo hincapié en la prevención, es decir, promoviendo todos los aspectos que favorecen y potencian una mejor convivencia.

El conflicto está vinculado con el cambio, pero este cambio puede ser lento, perpetuo o provocar transformaciones profundas y sustanciales. Está culturalmente cargado de una connotación negativa, pero el tipo de vínculo que posea el grupo, sus motivaciones y su comunicación pueden darle a la resolución del conflicto una dimensión positiva, ya que es parte integral del sistema, es decir, no es exclusivo de grupos mal cohesionados o con vínculos patológicos, sino que es intrínseco a la vida de los grupos, sólo que será destructivo o constructivo dependiendo del tipo de relación y comunicación que posea cada grupo. El conflicto no es malo en sí mismo.

La convivencia es un proceso, es decir, es construido por las partes en disputa y tiene un surgimiento, un desarrollo y un desenlace, y va trazando un “canal”, es decir, crea una pauta de interacción.

En su diagnóstico influyen factores como el contexto físico (dónde y cuándo ocurre), social (quiénes) y de las cuestiones concretas que lo determinan (qué es lo que está en disputa y en qué orden de prioridades).

Los conflictos son oportunidades de aprender, ya que la compulsión a hacer siempre lo correcto reprime la iniciativa, por ello una posibilidad al enfrentarnos a éste es transformar el conflicto en una oportunidad de crecimiento. En cambio, en su connotación negativa significa ira, odio, traición, pérdida. Pero el problema no es el conflicto, sino nuestra respuesta a él.

En la mejora de la convivencia hemos de considerar y tratar variables como las: diferencias culturales, creencias, ideas, opiniones, costumbres, supuestos, experiencias, hábitos, percepciones, expectativas, conductas, pautas de comunicación.



Cuando se tiene un conflicto, lo primero que se tiene que hacer es no dejar cundir el pánico, no dejarse invadir por la ansiedad, ni dejarse embrollar por la tensión de la disputa. Para ello, daremos un pequeño “botiquín de emergencias” para resolver los conflictos. Lo primero será hacer un diagnóstico, para analizarlo lo más objetivamente posible, (S. Funes, 2001).

### **¿COMO PROMOVER LA CONVIVENCIA?**

Para empezar a trabajar la convivencia en los centros, diversos autores (Ortega, 1998; Díaz-Aguado, 2004) proponen comenzar por cinco acciones básicas y de ahí ir extendiéndolas hasta donde se quiera o se pueda llegar. Las acciones básicas se resumen en:

- la comunicación,
- la cooperación,
- la gestión democrática de las normas,
- la expresión positiva de las emociones
- la resolución constructiva de los conflictos.

Cuando se rompa la convivencia o se incumplan las normas y se haga necesario utilizar medidas correctoras, éstas tendrán carácter recuperador, educador y reparador. Para su aplicación se tendrán en cuenta la situación personal, social y familiar del alumno, así como los eximentes y agravantes de cada caso y se respetarán la integridad física y la dignidad personal.

En todo proceso corrector se tratará de promover la comunicación y el diálogo previo con las partes implicadas como parte integrante de dicho proceso.

También tratando de impulsar una fuerte transformación educativa que incluya todas las dimensiones de la tarea pedagógica y no simplemente aquello que tiene que ver con la enseñanza de las disciplinas tradicionales; en consecuencia, revisando y rediseñando nuevas alternativas de gestión institucional y también modalidades más confiables para regular pertinentemente la convivencia escolar y la resolución de conflictos.

En ese marco, y con la convicción de que una real transformación pedagógica, acorde con los tiempos que vivimos, contribuirá a mejorar la convivencia institucional y social. Así los Observatorios de Convivencia pretenden, a través de los diferentes ámbitos y de las diferentes estrategias y proyectos ofrecer a los docentes elementos conceptuales y herramientas metodológicas que les permitan analizar y afrontar las difíciles situaciones que se suscitan en el ámbito educativo.

## A MODO DE REFLEXIÓN

Toda comunidade que tenga por finalidade principal formar persoas, incidir en a competencia de “**aprender a ser**”, debe partir de a consideración de que los espacios, los centros, las instituciones las formatean las persoas que en ellas conviven y sus buenas o malas prácticas.

Parece y así múltiples indicadores de diverso índole dan a entender que cada vez son más y maiores los conflictos que se dan en los centros educativos.

Cada vez preocupan más los episodios de manifestaciones violentas que se producen esporádicamente en los centros escolares. La violencia demanda una resposta educativa y educar desde el conflicto y en la convivencia es una necesidade en todas las comunidades educativas que quieran evolucionar en paz y cumprir con las finalidades que tiene encomendada la “escuela”. Así conocer y tratar temas como la prevención de conflictos, la mediación y la educación en valores ha de ser guía imprescindible para profesores y educadores.

Aprender a convivir es un reto para toda la comunidade educativa, y nuestro alumnado se merece un **modelaje eficiente** al respecto. Un modelaje fundamentado en la relación afectiva, la autoridade moral, la reflexión conjunta (haciéndonos preguntas, haciendo explícito el deseo de lo bueno para todas las persoas), el abordaje de las causas y no los síntomas de los conflictos, el compromiso personal y colectivo (queremos) la experimentación de nuevos caminos, la formación necesaria para ello (sabemos) y la organización de los recursos necesarios (podemos), (N. Zaitegi, 2008)

## BIBLIOGRAFÍA:

AGUADO, M.J.; MARTINEZ ARIAS, R. (2001) La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación. Madrid: Instituto de la Mujer. Serie Estudios número 73. DIAZ- AGUADO, M. J (2002). Convivencia escolar y prevención de la violencia. Página web del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa. [http://www.cnice.mecd.es/recursos2/convivencia\\_escolar/diaz](http://www.cnice.mecd.es/recursos2/convivencia_escolar/diaz)

ARMAS CASTRO, M. (2005). *Alumnado con problemas de conducta*, Santiago de Compostela, Consellería de Educación. Xunta de Galicia.

ARMAS CASTRO, M. (2006). *Cómo prevenir e intervenir en conflictos y problemas de conducta*, Madrid: Praxis.

BOQUÉ TORREMORELL, M.C. (2005). *Tiempo de mediación. Taller de formación de mediadores y mediadoras en el ámbito educativo*. Barcelona: CEAC.

**Circular 18/2007** de las Direcciones Generales de Ordenación e Innovación Educativa y de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales por la que se dictan instrucciones para unificar las actuaciones y establecer las acciones prioritarias de los servicios de orientación educativa y profesional de las enseñanzas escolares de Galicia.

**Decreto 85/2007**, do 12 de abril, por lo que se regula el Observatorio Gallego de la Convivencia Escolar (DOGA del martes 8 de mayo).

**Instrucciones sobre la constitución do Observatorio de la Convivencia** en los centros educativos y para la elaboración del Plan de Convivencia.

DEFENSOR DEL PUEBLO. (2000). *Informe sobre violencia escolar: el maltrato entre iguales en secundaria obligatoria*. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo.

BURGUET, M. (2002): El educador como gestor de conflictos. Bilbao: Desclée de Brouwer.

CASCÓN, P. (2000): ¿Qué es bueno saber sobre el conflicto? Educar en y para el conflicto, en *Cuadernos de pedagogía*. 287:57-66.

DIAZ-AGUADO, M.J. (2003) Educación intercultural y aprendizaje cooperativo. Madrid: Pirámide.

DIAZ-AGUADO, M.J. (Dir.) (2004) Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. Madrid: Instituto de la Juventud, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tres libros y un vídeo.

GOLEMAN, D. (1996): Inteligencia emocional. Barcelona: Kairós.

JARES, XESÚS R. (2005). Educación para la paz. Su teoría y su práctica. Madrid: Popular,

JARES, X. R. (2006). *Pedagogía de la convivencia*. Barcelona: Graó.

N. ZAITEGUI (2008). Organización y Gestión Educativa.FEAE. Wolkers Kluwer

FUNES L, S. ( 2001). Conflicto y resolución de conflictos escolares: La experiencia de mediación escolar en España. Concejo Educativo de Castilla-León.

TORREGO, JUAN CARLOS (COORD.) (2000) Mediación de conflictos en instituciones educativas. Madrid: Narcea...

VAELLO, JUAN (2008). Como dar clase a los que no quieren. Madrid: Santillana,

VEIGA, E; RODRIGUEZ, E. (2008). Desarrollo integral de la convivencia en el marco educativo. Una nueva perspectiva: Del observatorio Autonómico al Observatorio Escolar. Revista galego-Portuguesa de psicoloxía e Educación. UDC. A Coruña

VIÑAS, J. (2004): Conflictos en los centros educativos: cultura organizativa y mediación para la convivencia. Barcelona: Graó

VARIOS AUTORES, JUNTA DE ANDALUCÍA (1999): Educar para la convivencia. Junta de Andalucía: Consejería de Educación y Ciencia

**PORTALES Y PÁGINAS WEB.**

Portal educativo:

<http://convivencia.mec.es/>

Orientación. Convivencia

<http://www.oei.es/oeivirt/conviescolar.htm>

Portal Educativo.

<http://www.edu.xunta.es/convivencia/>

Portal Educativo.

[www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion)

Portal Educativo.

[www.gobiernodecanarias.org/educacion](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion)

Portal Educativo.

[www.educastur.es/index.php](http://www.educastur.es/index.php)

Portal Educativo.

[www.educacantabria.es/convivencia](http://www.educacantabria.es/convivencia)

Convivencia. Recursos

[http://www.cnice.mecd.es/recursos2/convivencia\\_escolar/](http://www.cnice.mecd.es/recursos2/convivencia_escolar/)

Educación en valores: Convivencia.

<http://www.educacionenvalores.org/>

Orientaeduc.com: Convivencia escolar.

<http://www.orientaeduc.com/convivencia-escolar>